RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de la Contratación de

- OBRA ☐
- SUMINISTRO ☐
- SERVICIO ☒

OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002110).

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en lo sucesivo EPES) con fecha 18 de octubre de 2018 la contratación OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002110), por el procedimiento Abierto y trámite Ordinario con un presupuesto de licitación de 1.307.347,00 euros, excluido el IVA.

Se publicó anuncio para la contratación del expediente descrito en:

- PDC 2018-0000041581, de fecha 22 de octubre de 2018.
- DOUE n.° S204, de fecha 23 de octubre de 2018.

La entidad Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., ha sido la única que ha presentado propuesta en este procedimiento de adjudicación.

La mesa de contratación, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018, realizó la valoración de la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando la admisión definitiva de la entidad licitadora Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.

La mesa de contratación, en sesión pública celebrada el 13 de noviembre de 2018, procedió a la apertura del Sobre n° 2 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, presentada por la entidad licitadora Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.

La mesa de contratación en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2018 acordó, sobre la base del informe técnico elaborado por el comité técnico asesor, que la propuesta de la entidad licitadora Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., cumple de forma general las condiciones y requisitos del pliego de prescripciones técnicas del que es objeto esta licitación.

El 27 de noviembre de 2018 se celebró en acto público la apertura del Sobre n° 3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En dicho acto público se dio a conocer la valoración del Sobre n.° 2 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, informándose a los asistentes que la propuesta presentada por la entidad licitadora Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. cumple de forma general las condiciones y requisitos del pliego de prescripciones técnicas. A continuación se dio a conocer el contenido del Sobre n° 3 con el siguiente resultado:

- Coeficiente ofertado para la partida Honorarios: 0,83.
- Prestación "Soporte 24x7": 100.000,00 euros, IVA excluido.

- Incremento en concepto de gastos de gestión para la partida "Reposición, garantías y mantenimientos": 3 %.

- La entidad licitadora Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., se compromete a mejorar el rango de penalización establecido para los indicadores del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) detallados en el Anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas (PPT):

SR-ANS-01-DS-D-BDD: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un día.
SR-ANS-01-DS-D-ALM: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un día.
SR-ANS-01-DS-D-VIR: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un día.
SR-ANS-01-DS-D-TEL: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un día.
SR-ANS-01-DS-D-COM:0 horas de indisponibilidad permitidas en un día.

SR-ANS-01-DS-M-BDD: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un mes.
SR-ANS-01-DS-M-ALM: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un mes.
SR-ANS-01-DS-M-VIR: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un mes.
SR-ANS-01-DS-M-TEL: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un mes.
SR-ANS-01-DS-M-COM: 0 horas de indisponibilidad permitidas en un mes.
SR-ANS-01-DS-D-INF: 100 % de disponibilidad diaria de los informes que constituyen el cuadro de mandos diario.
SR-ANS-03-DR-M-PRF: 0 horas de tiempo máximo para personarse en las instalaciones de Salud Responde en horario extendido (servicio 24x7) en caso de ser necesario.
SR-ANS-04-TR-M-ECF: 0 horas de tiempo máximo de resolución de errores de código de impacto fuerte.
SR-ANS-04-TR-M-ECM: 0 horas de tiempo máximo de resolución de errores de código de impacto moderado.
SR-ANS-04-TR-M-ECD: 1 días laborales de tiempo máximo de resolución de errores de código de impacto débil.
SR-ANS-04-TR-M-NDE: 0 % de nuevos desarrollos con incumplimiento de plazos de entrega previstos:
SR-ANS-07-ST-A-ENC: Valoración global de satisfacción comprometida en la oferta mayor o igual a 10.

- Asimismo, la entidad licitadora se compromete a establecer el siguiente horario normal de servicio de lunes a jueves:

- De 7:00 horas a 15:00 horas y de 15:00 horas a 19:00 horas.

En sesión celebrada el 15 de enero de 2019, la mesa de contratación ha calificado favorablemente la documentación previa a la adjudicación de la entidad licitadora y ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación de la contratación OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002110) a Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U, por ser la única propuesta presentada, y cumplir la misma, de forma general, las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos que rigen este procedimiento de adjudicación, y no superar su propuesta económica el presupuesto base de licitación. El contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como a los términos expresados en la oferta presentada por la entidad licitadora.

Por lo expuesto, en virtud de las competencias que me confiere el artículo 20 bis de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994 de 19 de abril (BOJA núm. 54 de 23 de abril de 1994), modificados mediante Decreto 92/2013 de 31 de julio de 2013 (BOJA núm. 146 de 8 de agosto de 2013),

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPTE. 18002110) a la entidad licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., por ser la única propuesta presentada, cumplir de de forma general las condiciones y requisitos de los pliegos que rigen esta contratación, y no superar su propuesta económica el presupuesto base de licitación establecido.

A continuación se detallan los términos de su propuesta económica:

- Honorarios:

Perfil Profesional	Precio Unitario (euros / hora) IVA excluido	IVA (21%)
Jefe de proyecto	41,50	8,72
Consultor	33,20	6,97
Especialista Base de Datos	29,05	6,10
Analista	29,05	6,10
Analista de Sistemas	29,05	6,10
Técnico de Sistemas	24,90	5,23
Programador	20,75	4,36
Técnico de microinformática	16,60	3,49

- Prestación "Soporte 24x7": 100.000,00 euros, IVA excluido.

- Incremento en concepto de gastos de gestión para la partida "Reposición, garantías y mantenimientos": 3 %.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a 15 de enero de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Fdo. Luis Olavarria Govantes

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
JUNTA DE ANDALUCIA
Sede Central. Málaga
C.I.F. Q-2500463G